



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° **03240**

QUINTERO, 18 OCT. 2013

VISTOS:

El Memorandum N° 418 de Administración Municipal, recibido por esta Asesoría Jurídica con fecha 26 de Septiembre de 2013, mediante el cual informa sobre salida de camión aljibe, Placa Patente DTPY-51, el cual, registra salida en bitácora sin indicar el lugar específico de la salida y al consultar al conductor Sr. Francisco Cisternas señala que hizo entrega de agua en un domicilio particular rural ubicado en Valle Alegre.

Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido el funcionario municipal, don Francisco Cisternas o algún otro funcionario municipal, derivada de los hechos denunciados.

2.- **SIRVA** de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este decreto alcaldicio.

3.- **DESÍGNASE**, como Investigador a don **RAFAEL JOSÉ NAVARRETE ARANCIBIA**, Grado 9° E.R.M., Director de Control.

4.- **NOTIFÍQUESE**, a través de la Secretaría Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALICIA NIETO URREA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/ANU/LAO/mhf.

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica